

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.566/2013

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hago saber:
Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1945/2013 de fecha

09/07/2013 aprobó definitivamente la ejecución de Urbanización de UE-1.1 y UE-1.2 de Sector Industrial PP-I "Ctra. De La Paz" en Suelo Urbano de La Carlota.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

La Carlota, 15 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.